



*Exp.: PA-SU nº 306/2017, arrendamiento sin opción a compra y ejecución del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha, certificación, mantenimiento y operación de los equipos necesarios para proporcionar los servicios de fotocopiado, impresión, escaneado y remisión por fax de documentos en el Departamento de Salud de Gandia.*

## **RESOLUCIÓN DE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y FIJACIÓN DE LAS FECHAS DE SUS CONVOCATORIAS**

Nombramiento de la presidencia y designación de vocales y Secretaria de la Mesa de Contratación que se constituya para la contratación mediante el sistema de Procedimiento Abierto núm. 306/2017, arrendamiento sin opción a compra y ejecución del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha, certificación, mantenimiento y operación de los equipos necesarios para proporcionar los servicios de fotocopiado, impresión, escaneado y remisión por fax de documentos en el Departamento de Salud de Gandia.

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** Que el día 05/07/2017, este órgano de contratación dictó resolución aprobando el gasto por un importe y finalidad propuestos, en los términos concretados en los pliegos que obran en el mencionado expediente.

**SEGUNDO:** Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para efectuar el examen de las ofertas presentadas y elevación al órgano de contratación competente de la propuesta de adjudicación, que estará compuesta por:

- Un Presidente.
- Un mínimo de cuatro vocales, nombrados por el órgano de contratación.
- Deberán figurar necesariamente entre los vocales un representante del Servicio Jurídico y un representante de la Intervención.
- Un Secretario, designado por el órgano de contratación, de entre los funcionarios del organismo.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** Lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros, y el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, relativo a la apertura de los sobres, y demás normativa vigente en materia de contratación administrativa.

**SEGUNDO:** Y en uso de las competencias delegadas, de manera mancomunada, en materia de contratación administrativa y de gestión económica, mediante la Resolución de 22 de julio de 2016, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV núm. 7846, de 08/08/2016), en relación con lo dispuesto en el Decreto 37/2017, de 10 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOCV núm. 8000 de 15/03/2017), y el artículo 28.l de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano,

### **RESOLVEMOS:**



**PRIMERO:** Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación que se constituya para la contratación del expediente más arriba detallado, las siguientes personas:

Presidente:	Joaquín Miñana Lorente, Gerente del Departamento de Salud de Gandia.
Presidente suplente:	Liliana Fuster Puig, Subdirectora Médica del Departamento de Salud de Gandia.
Vocal 1:	Albert Martínez Aparisi, Jefe del Servicio de Informática del Hospital Francesc de Borja de Gandia.
Vocal 1 suplente:	Josep Fuster Rius, Coord. Proyecto en tecnologías de información del citado Hospital.
Vocal 2:	Antonio Luján Domínguez, Jefe del Servicio de Infraestructuras del citado Hospital.
Vocal 2 suplente:	Salvador Climent Sanestanislaó, Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del citado Hospital.
Vocal 3	Un representante de la Intervención Delegada de la Dirección Territorial de Sanidad.
Vocal 4	Isidro Tormo Cortés, habilitado representante de la Abogacía General de la Generalitat, Área de Sanidad.
Secretaria:	Dolores Cremades Morant, Directora Económica del Departamento de Salud de Gandia.
Secretario Adjunto:	Joan Morant Fuster, Jefe de Contratación Administrativa del citado Hospital.

**SEGUNDO:** Fijar como fecha de las mesas de contratación los siguientes días:

- Mesa de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre 2): el 7 de septiembre de 2017, a las 10 horas, en la Sala de Juntas del nuevo Hospital de Gandia, sito en el Polígono de Sanxo Llop, Av. de la Medicina, 6, Gandia 46702. Si dicho día fuese sábado o festivo la apertura se efectuará el siguiente día hábil.
- Mesa de criterios cuantificables automáticamente y proposición económica (sobre 3): el lugar, día y hora de apertura de la documentación técnica relativa a criterios cuantificables automáticamente y proposición económica, se publicará en el perfil del contratante y se notificará a los licitadores.

**Gandia, 8 de Agosto de 2017.**

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**LA DIRECTORA ECONÓMICA DEL  
DEPARTAMENTO DE SALUD DE  
GANDIA**

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
DEPARTAMENTO DE SALUD DE  
GANDIA**

**Dolores Cremades Morant**

**Joaquín Miñana Lorente**

